

Lcdo. Rudel Marcelo León Navarrete

INFORME DE COMISARIO

Quito, Marzo 03 del 2004

A los señores Accionistas de
ZEZU S.A.

En cumplimiento de las disposiciones legales en relación con mi función de Comisario de **ZEZU S.A.**, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 1999, presento a continuación el siguiente informe:

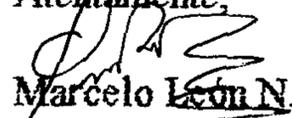
1. He revisado el balance general de **ZEZU S.A.**, al 31 de diciembre de 1999, y los correspondientes estados de resultados, evolución del patrimonio y flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros basados en mi revisión.
2. La Compañía al 31 de diciembre de 1999, no ha realizado los pagos de los impuestos fiscales y municipales, así como también no ha realizado los pagos de las contribuciones a los entes de control.

En mi opinión excepto por lo mencionado en el numeral 2, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la situación financiera de **ZEZU S.A.**, al 31 de diciembre de 1999, de conformidad con los Principio de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

NEGOCIO EN MARCHA

Durante el año de 1999 y los años precedentes, la compañía no ha venido operando, ni generando ningún tipo de ingreso, los únicos movimientos que ha realizado son la compra de dos terrenos, el uno en diez millones ochocientos cincuenta mil sucres (10.850.000,00) y el otro en cuatro millones quinientos mil sucres (4.500.000,00) con cargo a prestamos socios, y también se realizó la Amortización de los gastos de Constitución los que generan una pérdida de \$ 1.250.000,00 sucres,; ocasionado serias dudas acerca de la habilidad de la Gerencia para continuar como negocio en marcha ; a la fecha de la emisión de mi informe surgen serias incertidumbres sobre la manera en que la Compañía generará sus futuros ingresos para el desarrollo del negocio.

3. En cumplimiento de mis funciones lo he realizado de acuerdo con lo que establece la Ley de Compañías.

Atentamente,

Marcelo León N.
COMISARIO

